



San Andrés, Isla, Quince (15) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia	PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado	88001-4003-003-2017-00207-00
Demandante	SHARLET WALTERS MC NISH
Demandada	DANILZA MARIA HENRY LIVINGSTON
Auto de Sustanciación No.	0250- 2020

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado Artículo 366 del C. G. del Proceso, el Despacho:

RESUELVE

Aprobar, en todas sus partes, la liquidación de costas realizada en este asunto por no haber sido objetada durante el término de traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

//CCGaviriaH